

Una vez publicada la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de fecha 10 de febrero de 2011 en relación con el concurso de valoración de méritos para cubrir una plaza de AGENTE DE DESARROLLO LOCAL, los aspirantes podrán subsanar deficiencias en el plazo de 10 días, es decir, hasta el día **22 de febrero de 2011, inclusive.**